



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054022/2016

CÓRDOBA, 28 DIC 2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios a la Lic. Sabrina Nair SANCHEZ bajo la modalidad de Contrato de Corta de Duración, con motivo de tareas de APOYO Y ENCUESTADORA EN EL MARCO del Proyecto: ERASMUS "ACAI-LA"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por el art. 18 de la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Lic. Sabrina Nair SÁNCHEZ se encuentra inscrita en AFIP como Monotributista Categoría B, C.U.I.T N° 27-37318006-3 según constancia;

Lo informado por el Área Económica Financiera, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012 y Resolución N° 148/2012;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales bajo la modalidad de Contrato de Corta Duración con motivo de tareas de APOYO Y ENCUESTADORA EN EL MARCO del Proyecto: ERASMUS "ACAI-LA", desde el 01 al 31 de Octubre de 2016, por un monto total de PESOS CINCO MIL C/00/100 (\$ 5.000,00), a la Lic. Sabrina Nair SANCHEZ (D.N.I. 37.318.006), CUIT N° 27-37318006-3, Monotributista Categoría B. El presente gasto será atendido con recursos Proyecto ERASMUS "ACAI-LA" de esta Facultad.

Art. 2º.- Corresponde al contratado el pago de la parte proporcional del sellado Provincial de ley correspondiente al presente contrato.-

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA -- República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139




FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0054022/2016

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1992

